ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MINIMA CUANTIA No. CMC-012-2024

OBJETO	FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, MEDIANTE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL REGIONAL, según presupuesto anexo y propuesta adjunta
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON"
SUPERVISORES	**ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO -**Secretaria De Bienestar Social

Entre los suscritos a saber; **ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.947.453 en calidad de Secretaria De Bienestar Social nombrada mediante Resolución N° 004 del 01 de enero de 2024 y posesionado mediante acta del 01 de enero de 2024, facultada para celebrar la presente acta de liquidación según la delegación de que trata el Decreto Municipal 003 del 02 de enero de 2024, quien obra como contratante en nombre del MUNICIPIO DE SAN CARLOS, identificado con **NIT 890.983.740-9** en adelante **EL MUNICIPIO**, y **JUAN MANUEL ROMERO DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.947.106, quien actúa en su condición de Representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON"** identificada con el Nit 901.671.491-1 en adelante **EL CONTRATISTA;** hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, suscribir el acta de liquidación del contrato de Mínima Cuantía No. CMC-012-2024, suscrito entre EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA y SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON", previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS y la firma SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON" se celebró el contrato Mínima Cuantía N° CMC-012-2024 con cuyo objeto es: FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, MEDIANTE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL REGIONAL, según presupuesto anexo y propuesta adjunta, el cual fue suscrito el día 18 de Julio de 2024 e inició el 18 de Julio de 2024.

2. Que el valor del contrato se pactó en la suma de 36.400.000 PESOS M/CTE (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS), incluidos todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.

3. Que la forma de pago se estableció, así: Cláusula cuarta FORMA DE PAGO: *"i) Un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato a título de pago anticipado, ii) El valor restante se pagara a través de desembolsos correspondientes a actas parciales, de ejecución, previo informe de avance y ejecución de las metas planteadas en el proyecto, en el cual se evidencie la aceptación a satisfacción de los eventos realizados y respectivo informe de supervisión del periodo objeto del cobro; junto con la constancia del pago de aportes a seguridad social así como parafiscales, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. Los pagos se sujetarán a la disponibilidad de flujo de caja en la tesorería municipal, y se efectuarán dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura…".*

4. Que la oficina de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 786 de fecha 12 de julio de 2024 y el Registro Presupuestal No. 783 de fecha 18 de julio del 2024, por valor de $36.400.000.

5. Que el plazo de ejecución del contrato fue de QUINCE (15) DIAS, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir desde el 18 de julio de 2024 hasta el 01 de agosto de 2024.

6. Que las partes acordaron las siguientes adiciones y/o prórrogas del contrato, con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales así:

		PRÓRROGA			

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

OTROSI NO. Y FECHA	TIPO MODIFICACION- ADICIÓN Y/O PRÓROGA	INICIO	FIN	VALOR DE ADICIÓN ($) -	NO. CDP Y FECHA	NO. RP Y FECHA
Otrosí N°1 01/08/2024	PRÓRROGA	02/08/2024	03/09/2024	N/A	N/A	N/A
Otrosí N°2 03/09/2024	ADICIÓN Y PRÓRROGA	04/09/2024	03/12/2024	$18.200.000	1106 03/09/2024	1039 05/09/2024

7. Que en la cláusula decima tercera que trata sobre la Liquidación del contrato, se pactó lo siguiente: "*El Contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación será de cuatro (4) meses a partir del vencimiento del plazo de ejecución. Para la liquidación se exigirá al convenido la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente Contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si SOLUCIONES deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.*"

8. Que de acuerdo con el informe final del supervisor para la liquidación y de la certificación expedida por el área financiera de la entidad de fecha 01 de noviembre de 2024, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO					TOTAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					$36.400.000
VALOR ESTIMADO DE APORTES DEL CONTRATISTA					N/A
VALOR ADICIÓN					18.200.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					**$54.600.000**
	AVANCES	**PAGO ANTICIPADO 30%**	**VALOR EJECUTADO**	**AMORTIZACION**	**TOTAL, PAGADO**
VALOR EJECUTADO	ANTICIPO	$10.920.000	0	N/A	$10.920.000
	PAGO N° 1		$20.280.000	N/A	$20.280.000
	PAGO N° 2		$5.200.000	N/A	$5.200.000
	PAGO N° 3 Y FINAL		$18.200.000	N/A	$18.200.000
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO					$0
VALOR EJECUTADO					$54.600.000
SALDO NO EJECUTADO o SALDO A REINTEGRAR O LIBERAR.					$0
VALOR EN EJECUCIÓN					$0

9. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Informe final de supervisión de fecha 01 de noviembre de 2024.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

10. Los SUPERVISORES dejan constancia expresa de lo siguiente:

De acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual de los diferentes supervisores durante la ejecución del contrato se evidencia lo siguiente

- Que el MUNICIPIO realizó los pagos de conformidad con lo pactado en la Cláusula cuarta antes señalada.
- Que de acuerdo con los informes que obran en el respectivo expediente contractual del supervisor, el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción el objeto del contrato.
- Que de conformidad con los informes que obran en el respectivo expediente contractual, el **CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el Contrato de mínima cuantía No.CMC-012-2024, suscrito entre EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS y SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON"

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, con las salvedades expuestas respecto de las eventuales actuaciones administrativas sancionatorias que se puedan adelantar por parte del municipio.

CUARTO: Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y salvedades, el contrato se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en San Carlos, a los 01 días del mes de noviembre del 2024.

El MUNICIPIO

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria De Bienestar Social
SUPERVISORA

SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON

JUAN MANUEL ROMERO DAZA
Director Ejecutivo
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON
Nit 901.671.491-1

ACTA DE FINALIZACION CONTRATO N.º CMC-012-2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	CONTRATO NUMERO	C.D.P.	C.R.P.
01/11/2024	CMC-012-2024	786-1106	783-1039

CONTRATISTA	C.C./ NIT:
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON"	901.671.491-1
SUPERVISOR	**CARGO**
ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO	Secretaria de bienestar social

OBJETO DEL CONTRATO

FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, MEDIANTE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, EN DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS A NIVEL REGIONAL, según presupuesto anexo y propuesta adjunta

FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE LIQUIDACIÓN INICIAL
01/11/2024	18/07/2024	03/12/2024

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$36.400.000
VALOR ADICIONES	$18.200.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$54.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$54.600.000
VALOR NO EJECUTADO	$ 0

ACUERDAN

- Dar por liquidado el Contrato No. **CMC-012-2024**
- Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto.
- No obstante, de no haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

Dada en el Municipio de San Carlos a los 01 días del mes de noviembre del año 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

JUAN MANUEL ROMERO DAZA
Director Ejecutivo
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSON"